



RESOLUCIÓN No. **3735**
(07 OCT 2009)

Por la cual se Declara Electo Representante de los Estudiantes ante el CONSEJO ACADÉMICO POR LAS SEDES SECCIONALES, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, acuerdos 130 de 1998, 066 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 3144 del 03 de agosto de 2009, se convocó a los Estudiantes de las Sedes Seccionales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 30 de septiembre de 2009, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m. elijan su Representante ante el CONSEJO ACADÉMICO por las Sedes Seccionales, de conformidad con lo establecido en Estatuto General Acuerdo 066 de 2005, y el Reglamento adoptado mediante Resolución No. 2868 del 31 de agosto de 2006.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de todos los estudiantes ante el CONSEJO DE ACADÉMICO por las SEDES SECCIONALES, el día 6 de OCTUBRE de 2009, por el Presidente y demás miembros del Comité Electoral, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	DUEÑAS GARCÍA GERMÁN DARIO	PATARROYO MARTÍNEZ JUAN CAMILO	TOTAL VOTOS BLANCO	TOTAL VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS
SEDE SECCIONAL SOGAMOSO. MESA No.1	449	78	37	2	566
SEDE SECCIONAL SOGAMOSO. MESA No.2	303	151	32	2	488
SEDE SECCIONAL DUITAMA. MESA No. 1	38	74	25	2	139
SEDE SECCIONAL DUITAMA. MESA No. 2	84	82	64	16	246
SEDE SECCIONAL CHIQUNQUIRÁ	13	328	17	1	359
TOTALES	887	713	175	23	1798

Que de acuerdo con los anteriores resultados, es necesario declarar Electo Representante de los ESTUDIANTES ante el CONSEJO ACADÉMICO por las Sedes Seccionales, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al estudiante GERMÁN DARIO DUEÑAS GARCÍA, quién obtuvo un total de 887 votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,





RESUELVE: 3735

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electo Representante de todos los Estudiantes ante el CONSEJO ACADÉMICO por las SEDES SECCIONALES de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los escrutinios generales realizados el día 06 de octubre de 2009, al estudiante: **GERMAN DARIO DUEÑAS GARCÍA**, quién obtuvo 887 votos validamente emitidos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Estudiantes ante el CONSEJO ACADÉMICO por las SEDES SECCIONALES, es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, NÓTIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

07 OCT 2009


ALFONSO LOPEZ DÍAZ
Rector

Comité Electoral SILVESTRE BARRERA S.J.

WZB/R